



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



## ANEXO 1

### HOJA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE PRÉSTAMO DE BICICLETA DEL CAMPUS DE MELILLA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Colectivo:  Estudiante  PAS  PTGAS

Facultad: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Domicilio durante el curso académico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico UGR: \_\_\_\_\_

Marcar con una "X" en caso de estar de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Solicito participar en el sistema de préstamo de bicicletas del Campus de Melilla (Universidad de Granada).
- Acepto las bases de la convocatoria.
- Confirmando que tengo vinculación con la Universidad de Granada en el curso académico en vigor.
- Confirmando que cumplo con los requisitos establecidos en la convocatoria para beneficiarme del sistema de préstamo.
- Autorizo a recibir comunicaciones de mi solicitud por medio del correo electrónico indicado.

En Melilla, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Firma



## ANEXO 2

### OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

- 1) El/la usuario/a deberá dejar en depósito una cantidad a abonar de 50€ a modo de fianza para cubrir posibles daños o desperfectos ocasionados durante su uso. La fianza será devuelta una vez que la bicicleta sea entregada en las mismas condiciones en las que fue prestada.
- 2) deberá comprometerse a hacer un correcto uso de la bicicleta, así como a devolverla en el mismo estado que se entregó: buen estado de funcionamiento y de limpieza. El mantenimiento de la bicicleta, así como cualquier otra reparación derivada de su uso por desgaste, caídas, etc., correrán por cuenta del/a propio/a usuario/a.
- 3) El usuario/a debe poseer las nociones y aptitudes físicas básicas sobre manejo y circulación vial con la bicicleta para garantizar un seguro y correcto uso de la misma. La comisión podrá solicitar una demostración de dichas nociones y aptitudes en el momento de la entrega.
- 4) La bicicleta no podrá ser cedida, prestada, alquilada o vendida a terceros. El/la beneficiario/a reconoce que la titularidad de la bicicleta corresponde de forma exclusiva a la Universidad de Granada, siendo esta la que cede su uso en exclusividad al/la beneficiario/a. De igual modo se prohíbe la utilización de la bicicleta con fines comerciales o de transporte de mercancías.
- 5) El/la beneficiario/a deberá hacer uso del préstamo de bicicletas principalmente para el desplazamiento a las instalaciones universitarias. Por lo que, obligatoriamente debe adherirse a la iniciativa “Muevete por la UGR” ([www.mueveteporlaugr.es](http://www.mueveteporlaugr.es)) y hacer uso de la app gratuita Ciclogreen, registrándose como usuario de la Universidad de Granada en el Campus Melilla y registrar diariamente sus desplazamientos. Esta información puede solicitarse al beneficiario/a en cualquier momento del préstamo.
- 6) La persona usuaria se compromete a aparcar la bicicleta en sitios seguros, recomendándose el uso de los aparca-bicis con jaulas o aparcamientos vigilados de las distintas Facultades. El/la beneficiario/a asume la custodia y cuidado de la bicicleta actuando durante su uso con debida diligencia a fin de evitar posibles robos o hurtos y estacionándola adecuadamente.
- 7) El/la beneficiario/a es responsable en todo momento de las obligaciones determinadas por cualquier autoridad u organismo con competencia en la materia en lo relativo a la conducción en bicicleta.
- 8) Se prohíbe el desmontaje y/o manipulación parcial o total de la bicicleta.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



- 9) En caso de pérdida, robo, hurto, accidente o incidente, el/la beneficiario/a tiene la obligación de comunicarlo en un plazo de 48 horas a los coordinadores de las comisiones de sostenibilidad del Campus Melilla, al margen de la comunicación con la aseguradora y la comisaría de policía, en su caso.
- 10) La persona usuaria se compromete a acudir a un control de seguimiento del préstamo cuando se le requiera. Asimismo, se informa que, al tratarse de una iniciativa de la Universidad de Granada para el fomento de la movilidad activa y sostenible, la comisión podrá solicitar la toma y difusión de fotografías o vídeos de los/las beneficiarios/as haciendo uso de las bicicletas o recogida/entrega de las mismas, con el único objetivo de dar difusión y fomento a dicha iniciativa, siendo obligación de los beneficiarios/as aparecer en las mismas cuando esto ocurra.
- 11) El incumplimiento por parte del/la beneficiario/a del compromiso de uso de la bicicleta otorgará a la Universidad el derecho a reclamar su devolución.
- 12) La firma del contrato del servicio de préstamos de bicicletas supone la aceptación por parte del/la beneficiario/a de estas bases, que irán anexadas al contrato.
- 13) En el caso de que alguno de los solicitantes desee rescindir en contrato de préstamo previamente a la fecha de finalización del mismo, deberá notificarlo a la comisión con la mayor brevedad posible y realizar la devolución de la bicicleta y material adicional en el plazo de 48 horas desde la notificación. En este caso, si la comisión valorase oportuno, el contrato de préstamo podría ser ofertado a un nuevo beneficiario/a en orden de prelación según la lista de candidatos.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Y DEL DEPORTE DE MELILLA



Facultad de  
Ciencias Sociales  
y Jurídicas  
de Melilla



FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA  
SALUD DE MELILLA

### ANEXO 3

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SITUACIÓN ECONÓMICA

Yo, (\*)D./D<sup>a</sup> .....,  
con (\*)DNI....., (\*)e-mail ..... y (\*) teléfono  
.....

### DECLARO

Que todos los miembros que componen mi unidad familiar se encuentran en situación de desempleo a fecha de solicitud de la presente convocatoria, y para que así conste firmo el presente documento.

Fecha: .....

Fdo.:

(\*) Todos los campos son de obligado cumplimiento.

*La falsedad de los documentos presentados dará lugar a la denegación de la ayuda solicitada o, en su caso, a la rescisión del contrato de préstamo y devolución de la bicicleta, así como a la exclusión del solicitante para posteriores convocatorias.*

**Protección de datos:** Las diferentes Comisiones de Sostenibilidad del Campus Universitario de Melilla son las Responsables del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

**Fines del tratamiento:** dar acceso a la Convocatoria de Préstamo de Bicicletas para la Comunidad Universitaria del Campus de Melilla.

**Criterios de conservación de los datos:** se conservarán mientras la convocatoria actual siga vigente (finalización de los préstamos concedidos durante el presente curso académico), y se suprimirán en el momento de su finalización, con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

**Comunicación de los datos:** no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.